



CORDOBA, 01 OCT 2015

**VISTO:**

La Resolución N° 182/15 del Honorable Consejo Directivo, por la que se dispone dejar sin efecto la designación de la Arquitecta FLORENCIA MARCIANI (legajo N° 45717), en dos cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, ambos de la cátedra de ESTRUCTURAS I "A"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho cese en la designación se produjo porque se aprobó el traslado de vigencia de concurso obtenido en los dos cargos de Profesor Asistente Simple, a un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, en la misma cátedra.

Que la Arquitecta MARCIANI venía haciendo uso de licencia sin goce de sueldos en los cargos de Profesor Asistente Simple, ya que estaba designada interinamente en un cargo de mayor jerarquía.

Que como suplentes de la mencionada Docente, venían desempeñándose los Arquitectos MARCOS GIANFELICI (legajo N° 51611) y LUCAS DUNKLER (legajo N° 51610), y cuya designación fue dispuesta por Resolución Decanal N° 578/15.

Que en virtud de haberse dejado sin efecto la designación y licencia sin sueldo de la Arquitecta MARCIANI, en los cargos de Profesor Asistente Simple, corresponde producir la corrección en la situación de revista de los Arquitectos GIANFELICI y DUNKLER, dejando sin efecto la designación de los mismos como suplente de la Arquitecta MARCIANI y designándolos como Profesores Interinos de los cargos en cuestión.

Que el cese de los Arquitectos GIANFELICI y DUNKLER como suplentes de la Arquitecta MARCIANI se producen con retroactividad al 24/08/2015 y sus designaciones cuentan a partir del 25/08/2015 y hasta el 31/03/2016.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dejar sin efecto, con retroactividad al 24/08/2015, las designaciones interinas de los **Arquitectos MARCOS GIANFELICI (LEGAJO N° 51611) y LUCAS DUNKLER (LEGAJO N° 51610)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, cada uno, en la cátedra de ESTRUCTURAS I





“A”, como suplentes de la Arquitecta FLORENCIA MARCIANI, que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 578/15.

ARTICULO N° 2: Designar interinamente al **Arquitecto MARCOS GIANFELICI (LEGAJO N° 51611)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de EQUIPAMIENTO “B”, con retroactividad al 25/08/2015 y hasta el 31/03/2016.

ARTICULO N° 3: Designar interinamente al **Arquitecto LUCAS DUNKLER (LEGAJO N° 51610)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de EQUIPAMIENTO “B”, con retroactividad al 25/08/2015 y hasta el 31/03/2016.

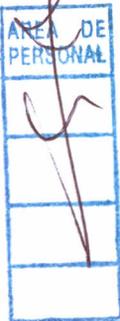
ARTICULO N° 4: Las presentes designaciones podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si los cargos fueran cubiertos por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeto a modificación en los planes de estudio o reorganización académica.

ARTICULO N° 5: Los Docentes designados deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de Haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 6: Los Docentes designados deberán pasar por la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 7: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 8: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



  
Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 1063 /2015.**